

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DE EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300320140020500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUMBERTO E. MOSQUERA HURTADO	DEPTO DEL CHOCO – ADMON TEMPORAL EDUCACION CHOCO	27/01/2016	3	29/01/2016	NORMA MORENO MOSQUERA

**CONSTANCIA:** Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy veintiséis (26) de enero de dos mil dieciséis (2016) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJERCITO NACIONAL, visible en los folios 182 a 202 y contestación presentada por MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL, visible a folios 221 al 236 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 108 del C.P.C.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**

Secretario

Se desfija el 26 de enero de 2016 a las 5:00 p.m.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**

Secretario